



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Ezequiel Dores - Finalización reducción módulo horario - EX-2026-00230399- -
MUNIMDP-SSGDMP#SPCD

VISTO el EX-2026-00230399- -MUNIMDP-SSGDMP#SPCD , y

CONSIDERANDO

Que mediante RESOL-2026-3-E-MUNIMDP-SPCD, se solicito la reducción del módulo horario del agente Ezequiel Dores - Legajo N° 31.557/7, de 44 hs. a 35 hs. Semanales, a partir del 01 de enero de 2026 y por el termino un (01) año, por razones personales.

Que mediante NO-2026-00230640-MUNIMDP-SSGDMP#SPCD, la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejoras de Procesos informa que el mencionado agente, solicita dejar sin efecto la reducción de su módulo horario a partir del 20 de abril de 2026, retomando su horario habitual.

Que a IF-2026-00254761-MUNIMDP-DTCP#SLTH, el Departamento Control de Recursos Humanos toma conocimiento.

Que por NO-2026-00244727-MUNIMDP-DGP#SLTH intervienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Recursos Humanos

Por ello, y en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.,

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizada a partir del 20 de abril de 2026, la reducción del módulo horario otorgado oportunamente mediante RESOL-2026-3-E-MUNIMDP-SPCD, al agente **EZEQUIEL DORES** (Legajo N° 31.557/7 – CUIL 20-39098898-3) SOPORTE JUNIOR (C.F. 8-14-69-02 - 44 hs. semanales - N° de Orden 21170) dependiente del Departamento de Soporte de Tecnologías de Información de la Secretaria de Participación Ciudadana y Descentralización (U.E. 20-08-0-2-1-00).

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.